petropar
Dirección Jurídica

RECIBIDO
29 NOV. 2011
U.O.C.
PETROPAR

NOTA INTERNA

AJ/CL/1093/2011

PARA: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)**
DE: **DIRECCION JURIDICA**
REF.: **MEMORANDUM UOC/DCC2/238/2011 (Expte. DJU. 1124)**
S/ INFORME DE EVALUACION – CONTRATACION DIRECTA Nro. 35/11
"ADQUISICION DE SURTIDORES DE COMBUSTIBLES PARA MJ.TROCHE"
FECHA: **28-NOVIEMBRE -2011**

Con relación al **Memorándum UOC/DCC2/238/2011**, de fecha 24 de Noviembre de 2011, por el cual se eleva a consideración el Informe de Evaluación y los Antecedentes de la **Contratación Directa Nro. 35/11 para el "ADQUISICION DE SURTIDORES DE COMBUSTIBLES PARA LA PLANTA DE MJ. TROCHE"**, realizada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el Número de ID 226.073 del Programa Anual de Contrataciones (PAC).-

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), señala que el Informe de Evaluación adjunto al Memorándum UOC/DCC2 Nro. 238/2011, de la Sección Compras Directas y Excepciones, en el cual informa sobre el procedimiento de la Contratación de referencia y se recomienda Declarar Desierto el Procedimiento de Contratación Directa 35/11, por aplicación del Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en razón de haber superado sustancialmente la oferta recibida el precio estimado por PETROPAR.-

Consta en el Proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), fueron invitadas a presentar oferta las siguientes Firmas: 1) INGEMANT S.A., 2) MGA CONSULTORA de Michael Azuaga, 3) FUSION 2000 S.R.L., 4) ENGINEERING S.A., y, 5) PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A.-

Se informa que según el Acta de Apertura de Ofertas inicialmente fue fijado para el día 23.11.11, ocasión en que se ha recibido la oferta de una sola Empresa (FUSION 2000 S.R.L.), por lo cual se postergo los plazos de entrega y apertura de ofertas, por medio de la Adenda Nro. 1, quedando para el día 23.11.11, conforme a la Resolución DNCP Nro. 805/09 del 22.05.09.-

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23.11.11, presentó su oferta la Firma FUSION 2000 S.R.L..-

Se informa que esta oferta recibida de la Firma FUSION 2000 S.R.L., por Gs. 36.000.000 IVA incluido, como precio unitario por equipo surtidor, supera sustancialmente el costo estimado por PETROPAR que fue de un monto total de Gs. 40.000.000, IVA incluido, a razón de un costo unitario de Gs. 20.000.000 por Equipo Surtidor.-

Atento a esta situación la Unidad Operativa de Contratación (UOC) recomienda declarar desierto el procedimiento de Contratación Directa Nro. 35/2011, conforme a lo

Abog. FÉLIX CHÁVEZ
Jefe del Depto. de Contratos y Licitaciones
Dirección Jurídica (PETROPAR)

Engelberto García
Director Jurídico Interino
PETROPAR

dispuesto en el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, criterio este compartido por la Dirección Jurídica, en atención que se observa que todas las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde se remitan estos antecedentes a la consideración de la Presidencia, que válidamente puede dictar resolución en este sentido.-

ATENTAMENTE

Abog. FÉLIX CHÁVEZ
Jefe del Dpto. de Contratos y Licitaciones
Dirección Jurídica (PETROPAR)

Engelberto García
Director Jurídico Interino
PETROPAR

UOC
Fecha: 29 NOV. 2011
Exp. M.E. Nº 5828
A: Secretaria General
Dto. de Convocatoria y Contratos
Dto. de Programación
Para: Resolución
Revisión y Análisis
Elaborar informe
Preparar Resolución
Para su conocimiento
Archivar
A sus efectos
Observación:
Abog. Carlos Esquivel
Jefe Interino
U.O.C. - PETROPAR

1982
RECIBIDO
29 NOV 2011
petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
SECRETARIA GENERAL

UOC
Fecha: 02 DIC. 2011
Exp. M.E. Nº 5925
A:
Dto. de Convocatoria y Contratos
Dto. de Programación
Para
Revisión y Análisis
Elaborar informe
Preparar Resolución
Para su conocimiento
Archivar
A sus efectos
Observación:

La MISION DE PETROLEOS PARAGUAYOS Garantizar el suministro de combustibles derivados del petróleo y biocombustibles en el país, mediante la administración racional y eficiente de los recursos humanos, impulsando la innovación y el mejoramiento de la calidad de los productos para contribuir al desarrollo y bienestar de la población.